

Santiago, 30 de abril de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**HECHO ESENCIAL  
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1125**

De mi consideración:


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted con carácter de hecho esencial de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

Que con fecha 30 de abril del presente año, según estaba citada, se celebró la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de esta Administradora, en la cual se trataron las siguientes materias:

- 1.- Se informó a la asamblea sobre la actual inexistencia de la obligación de la Sociedad de constituir el Comité de Directores, en virtud de no tener el porcentaje mínimo exigido por el artículo 50 bis, de la Ley 18.046.
- 2.- Se reformaron los Estatutos Sociales, reduciéndose el número de integrantes del Directorio de 7 a 5 miembros, dos de los cuales deben poseer el carácter de autónomos. Lo anterior, sin perjuicio de que en caso que la Sociedad se encontrare obligada a constituir el Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046, deberán elegirse 7 miembros del Directorio, en la oportunidad indicada en el referido artículo 50 bis.
- 3.- Se adoptaron todos los acuerdos necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente lo acordado en dicha Junta.

Por último, informo a usted que el Acta de la citada Junta será enviada dentro del plazo dispuesto por la ley y la normativa correspondiente.

Le saluda atentamente a Usted,



Ignacio Alvarez Avendaño  
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Superintendencia de Pensiones